

Martes, 6 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejón El Rubio

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento regulador del servicio de Sala Velatorio Municipal San Miguel Arcángel.

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón el Rubio, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023, acordó aprobar inicialmente Reglamento regulador del servicio de Sala Velatorio Municipal San Miguel Arcángel de Torrejón el Rubio, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, cuyo texto íntegro se hace público a continuación.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<https://torrejonele Rubio.sedeelectronica.es/info.0>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento regulador del servicio.

Torrejón el Rubio, 5 de febrero de 2024

Jonás Castellano García

ALCALDE - PRESIDENTE

